

PROMO "LaPipeta® – Raspe y Gane"

- **Método operativo para el comercio minorista (veterinaria) y mayorista (distribuidor)**

Durante el mes de diciembre de 2017 y los meses de enero y febrero de 2018 Laboratorios OSSPRET S.A., entregará al distribuidor su producto "LaPipeta®OSSPRET" dentro de una cajita con zona de "raspadita" para que el usuario, en el momento de la compra, efectúe la tradicional raspadita, descubriendo de esa forma el posible premio al que tendrá acceso.

- **Caso en que como resultado de la raspadita obtenga un premio**

El usuario ganador deberá completar los datos consignados en el lado interno de la cajita para entregarla al vendedor minorista (veterinaria), quien la canjeará por el premio consignado. El mismo será un producto de nuestra línea, que seguramente el vendedor minorista (veterinaria) tendrá en su stock y estará en condiciones de entregarlo.

- **Para recuperar el premio entregado al usuario**

El vendedor minorista (veterinaria) enviará la cajita a su proveedor (distribuidor), quien no sólo le repondrá el producto entregado al usuario sin cargo, sino que además le enviará, también sin cargo "LaPipeta® OSSPRET" en cuestión, **éste es el premio para la veterinaria (comercio minorista).**

Para cerrar el circuito, el mayorista deberá enviar las cajitas recibidas por parte de sus clientes minoristas (veterinarias), a Laboratorios OSSPRET S.A. y este último le reintegrará el producto detallado en la cajita como así también "LaPipeta® OSSPRET" correspondiente.

- **Recepción y entrega de cajitas ganadoras**

El veterinario deberá entregar las cajitas ganadoras a su distribuidor para que éste le reintegre no sólo el producto que indica la misma sino que además le reponga sin cargo LaPipeta® correspondiente. Sugerimos y de hecho será indispensable en caso de tener que hacer un reclamo que dicha entrega se asiente en un remito, indicando con claridad el nombre y cargo de la persona que lo retira para llevarlo a la distribuidora. De no contar el veterinario con un formulario apropiado, el laboratorio tiene publicado en su página (www.osspret.com.ar) un formulario en formato PDF, para que se pueda descargar e imprimir y utilizarlo a tal fin. Por supuesto que el distribuidor obrará del mismo modo con Laboratorios OSSPRET S.A.

- **Importante, por favor leer detenidamente:**

Si bien Laboratorios OSSPRET S.A. sólo entregará al mayorista (distribuidor) pipetas dentro de cajitas con zona de raspadita, durante el mes de diciembre de 2017 y los meses de enero y febrero de 2018, los premios que surjan de las mismas, serán reconocidos, por parte del Laboratorios OSSPRET S.A., hasta el día 30 de junio de 2018. Esto quiere decir que hasta ese día aceptará canje de premios por parte del mayorista (distribuidor). Esto habilita a la veterinaria (comercio minorista) para continuar con la promoción, al menos hasta junio de 2018.

Desde ya agradecemos sumarse a esta promoción, considerada sin dudas, beneficiosa para toda la cadena de comercialización y le solicitamos que ante cualquier duda, se comunique con nosotros a promociones@osspret.com.ar

El presente texto explicativo estará disponible en nuestro sitio web www.osspret.com.ar

- **ANEXO para al Veterinario interviniente en la campaña promocional**

Si el premio ganado por el usuario no es, a criterio del profesional, recomendado para su mascota éste podrá reemplazarlo por alguno de los productos de Laboratorios OSSPRET de valor similar que considere apropiado. En este caso, y si quiere reponer el mismo producto, deberá consignarlo en el interior de la cajita donde están los datos del ganador.

Buenos Aires, noviembre de 2017

LABORATORIOS OSSPRET S.A.